

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS, EFECTUADA EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad Capital, siendo las 11:00 once horas del día 24 veinticuatro de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias, para llevar a cabo una Reunión de Trabajo convocada por su Presidente, Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, a fin de desahogar los puntos establecidos en el orden del día, mismos que a continuación se detallan:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de sesión de fecha 26 veintiséis de enero de 2016.
4. Informe de los procedimientos sancionadores especiales iniciados en contra de los partidos políticos, coaliciones o alianzas partidarias que incumplieron con el retiro de propaganda política o electoral en el plazo establecido por el numeral 356 de la Ley Electoral del Estado.
5. Asuntos Generales.

Se tomó lista de asistencia y se encontraron presentes los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Mtra. Silvia del Carmen Martínez Méndez, y Lic. Edgardo Uriel Morales Ramírez, Secretario Técnico, declarándose presentes la mayoría de los integrantes de la Comisión, existiendo quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos.

Acto seguido, los Consejeros Electorales aprobaron el Orden del Día propuesto, así como el acta de sesión de fecha 26 veintiséis de enero del año 2016.

ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS

CQD/SO/04/02/2016. Con respecto al punto 5 del Orden del Día correspondiente a Asuntos Generales, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprueba por el voto unánime de los Consejeros Electorales presentes, instruir al Lic. Héctor Avilés Fernández, Secretario Ejecutivo de este Consejo, a fin de que dentro de las atribuciones que le confiere la Ley, implemente los mecanismos necesarios y dicte las medidas conducentes para dar cumplimiento a los establecido en los lineamientos aprobados por el Pleno del Consejo el día 01 primero de julio de 2015, y sus modificaciones de fechas 24 veinticuatro de julio y 18 dieciocho de diciembre de 2015 respectivamente, relativos al retiro de propaganda política utilizada para el proceso electoral 2014-2015, debiendo informar por escrito y de manera detallada los avances que hasta el momento

cuenta el procedimiento en cuestión, así como el cronograma de actividades a realizar para el retiro total de la misma.

CQD/SO/05/02/2016. Con respecto al punto 5 del Orden del Día correspondiente a Asuntos Generales, derivado de la difusión de la nota “Justifican rotulación gallardista en el panteón del Saucito”, divulgada por el Diario Digital La Jornada en fecha 27 de enero de 2016, la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias aprueba por el voto unánime de los Consejeros Electorales presentes, recomendar al H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, apegarse al estricto cumplimiento a lo establecido por el séptimo párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de la propaganda que con carácter de comunicación social sea difundida; es decir, su contenido deberá limitarse a tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social, y en ningún caso, se podrán incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público. Lo anterior con la finalidad de evitar la posible trasgresión de las disposiciones legales en la materia.

Una vez cubiertos los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la reunión de trabajo, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día de la fecha, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS



MTRO. JOSÉ MARTÍN FERNANDO FAZ MORA
COMISIONADO PRESIDENTE



MTRA. SILVIA DEL CARMEN MARTÍNEZ MÉNDEZ
CONSEJERA COMISIONADA



MTRO. RODOLFO JORGE AGUILAR GALLEGOS
CONSEJERO COMISIONADO



LIC. EDGARDO URIEL MORALES RAMÍREZ
SECRETARIO TÉCNICO